

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000295

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796
Nº E/M : 00295

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO EDUCATIVO ETAPA REGIONAL			
Moneda : S/.					

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	062000010001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES <i>PLAZO HASTA EL DIA 13/08/2026</i> <i>HORA 13:00 PM</i>	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria:	EDUCACION SECUNDARIA - DIGEP
Denominación de la Contratación:	SERICIO DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO EDUCATIVO ETAPA REGIONAL.
Actividad del POI:	GESTION DEL PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA.

1. FINALIDAD PÚBLICA.

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la adecuada limpieza, higiene y salubridad de los ambientes donde se desarrollará el **Concurso Educativo – Etapa Regional**, asegurando condiciones óptimas para la participación de estudiantes, docentes, jurados y demás asistentes. Asimismo, contribuirá al desarrollo ordenado, seguro y eficiente de la actividad, en concordancia con los objetivos institucionales de promover los concursos educativos organizados por la Gerencia Regional de Educación.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de limpieza para garantizar ambientes limpios, higiénicos y adecuados durante el desarrollo del Concurso Educativo – Etapa Regional, contribuyendo a la seguridad, el bienestar y el normal desarrollo de las actividades programadas para los participantes, jurados, docentes y público asistente.

2.1. OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar el servicio de limpieza antes, durante y al finalizar el Concurso Educativo – Etapa Regional, asegurando el mantenimiento de los ambientes, servicios higiénicos y áreas comunes en condiciones óptimas de higiene, orden y salubridad para el adecuado desarrollo del evento.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CONCURSO ESCOLARES

FECHA	CONCURSO EDUCATIVO	LUGAR Y HORA	CANTIDAD PERSONAL
13/08/2026	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José Maria Arguedas (solo Narrativa oral)	Auditorio de CREE Cusco	01
02 al 10 de setiembre	Juegos Florales Escolares Nacionales (presencial)	Por definir	03 (02 personal trabajara dos días)
10/09/2026	Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee (categoría C, D y E)	Auditorio de CREE Cusco	01
31/08/2026 al 04/09/2026	XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática	Universidad Continental	01
22/09/2026	Feria Escolar de Ciencia y Tecnología Eureka	IE Inca Garcilaso de la Vega	01
06/10/2026	Concurso Nacional Crea y Emprende	IE Inca Garcilaso de la Vega	01



NOTA: Para el desarrollo del Concurso Juegos Florales Escolares Nacionales en la modalidad presencial, se requiere la contratación de tres (03) personas para el servicio de limpieza. De ellas, dos (02) serán contratadas por un período de dos (02) días, mientras que una (01) será contratada por un (01) día, de acuerdo con las necesidades operativas y el cronograma de ejecución del evento.

Obligaciones del prestador del servicio

- El personal asignado deberá realizar la limpieza integral de los ambientes donde se desarrollarán los concursos educativos escolares, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, orden e higiene antes, durante y al término de las actividades programadas.
- Efectuar la recolección permanente de los residuos sólidos generados durante el desarrollo del evento y disponerlos correctamente en los contenedores o tachos destinados para tal fin.
- El personal deberá prestar el servicio utilizando uniforme o indumentaria apropiada, que permita su adecuada identificación y garantice condiciones de seguridad e higiene.
- El prestador del servicio deberá proporcionar al personal todos los implementos, materiales e insumos necesarios para la ejecución del servicio, tales como escobas, trapeadores, recogedores, baldes, trapos, detergentes, desinfectantes, bolsas para residuos y demás elementos que resulten necesarios para el cumplimiento eficiente del servicio.
- El servicio se brindará desde las 08:00 horas hasta la culminación de las actividades programadas, incluyendo la limpieza final y el acondicionamiento de todos los ambientes utilizados, los cuales deberán quedar completamente limpios, ordenados y en óptimas condiciones para su uso posterior.

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Uniformes o indumentaria.
- Material de limpieza.
- 1cientos de bolsa de basura de 140 litros.

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

A. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

B. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica

C. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN

La prestación del personal de limpieza:

- Concurso Escolar Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" (Narrativa Oral): se realizará el 13 de agosto de 2026, en el Auditorium del Centro de

Recursos Educativos Especializados (CREE) del Gobierno Regional del Cusco, ubicado en la Urbanización San Luis, calle Llaullis, manzana G N.º 07, distrito de San Sebastián, Cusco, en el horario de 08:00 am hasta la culminación de la actividad.

- Concurso Escolar Juegos Florales Escolares Nacionales: el servicio se prestará durante dos (02) días entre el **02 al 10 de setiembre de 2026**, de acuerdo con la programación oficial. **Las fechas específicas y el lugar de realización serán comunicados oportunamente por la Entidad, (FECHAS POR DEFINIR).**
- Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" (categorías C, D y E): se realizará **el 10 de setiembre de 2026**, en el Auditorium del Centro de Recursos Educativos Especializados (CREE) del Gobierno Regional del Cusco, ubicado en la Urbanización San Luis, calle Llaullis, manzana G N.º 07, distrito de San Sebastián, Cusco, en el horario de 08:00 am. Hasta la culminación de la actividad.
- Concurso Nacional, XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – Etapa Nacional: el servicio se prestará entre **el 31 de agosto al 04 de setiembre de 2026**, en la Universidad Continental, ubicada en el Sector Angostura, camino a Saylla (kilómetro 10 de la vía Cusco–Angostura, Predio Illary), distrito de San Jerónimo, Cusco. **Las fechas definitivas y horarios serán confirmados por la Entidad. (FECHAS POR DEFINIR), solo será por (01 día)**
- Concurso Nacional, Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka": se realizará el **22 de setiembre de 2026**, en la Institución Educativa Inca María de la Merced, ubicada en Av. Tomasa Tito Condemayta s/n, Cusco, distrito de Wanchaq, Cusco, desde las 08:00 horas hasta la culminación de la actividad.
- Concurso Nacional "Crea y Emprende": se realizará **el 06 de octubre de 2026**, en la Institución Educativa Inca Garcilaso de la Vega, ubicada en Avenida de la Cultura s/n, distrito de Wanchaq, Cusco, desde las 08:00 horas hasta la culminación de la actividad.

D. ADELANTOS

No corresponde.

E. PENALIDADES

Penalidad por Mora:

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera



necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde $F = 0.40$

Otras penalidades aplicables por incumplimiento del servicio.

- Por incumplimiento del horario del personal de limpieza establecido según TDR, se aplicará una penalidad equivalente al 5 % del monto de la prestación afectada por cada 10 minutos.
- Por la inasistencia o falta del personal de limpieza comprometido para la adecuada prestación del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al 2 % del monto de la prestación afectada.

F. SUBCONTRATACIÓN

No aplica.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Ser persona natural o jurídica con RUC activo y habido
- Registro Nacional de Proveedores-RNP
- Rubro al objeto de contratación.

6. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Meta 06

Clasificador 2.3.2.7.9.99

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el Área usuaria.

8. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:



- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada.
- El pago se realizará conforme a las unidades efectivas atendidas.

9. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia



encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Mat. Jaime Quispe Pontecil
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES
Presente.- Estimados Señores:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de
[.....], declaro bajo
juramento:

- i No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iii Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- iv Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- v Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento
Comprometerme a mantener la oferta y a perfeccionar la orden o contrato, en caso de resultar favorecido.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN (modelo referencial)

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES
Presente. -
Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de mi CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) que consta de 20 dígitos y se encuentra activo y vinculado a mi número de Registro Único de Contribuyente (RUC), es el:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Banco:

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta en soles, que corresponde al indicado CCI, en la entidad bancaria:

--

Cusco,

Atentamente,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 03

Señores

PACTO DE INTEGRIDAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO CONTRATOS MENORES

Presente. -

Estimados Señores:

El que suscribe, [.....], postor y/o representante legal de [.....], identificado con [.....], N° [.....], con poder inscrito en la localidad de [.....] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....], en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, suscribo el presente Pacto de Integridad bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten. [Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.
2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.

3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas. Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción y mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los () días del mes () de 20(), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES LOCADORES

Datos personales:

Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres:

.....

Edad: Fecha de Nacimiento: .../.../..... Lugar de nacimiento:

Departamento: Provincia: Distrito:

Domicilio:

Dirección:

Departamento: Provincia: Distrito: Teléfono

fijo: Celular:

Correo electrónico: Otros:

.....

Firma

Nombres y apellidos.....

DNI N°: